



05 de Abril de 2010

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

[WEB](#)

01/04/2010

I. Disposiciones generales/JEFATURA DEL ESTADO

- **Comunicación audiovisual.**- [Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual.](#)
- **Medidas económicas.**- [Real Decreto-ley 5/2010, de 31 de marzo, por el que se amplía la vigencia de determinadas medidas económicas de carácter temporal.](#)

MINISTERIO DE JUSTICIA

- **Procedimientos administrativos. Gestión informatizada.**- [Resolución de 22 de marzo de 2010, de la Subsecretaría, por la que se modifica la de 10 de enero de 2008, por la que se establece la aplicación del procedimiento para la presentación de la autoliquidación y las condiciones para el pago por vía telemática de las tasas administrativas del Ministerio de Justicia.](#)

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

- **Hacienda pública.**- [Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de La Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.](#)

02/04/2010

No hay información relevante

03/04/2010

I. Disposiciones generales/ MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

- **Televisión digital terrestre.**- [Real Decreto 365/2010, de 26 de marzo, por el que se regula la asignación de los múltiples de la Televisión Digital Terrestre tras el cese de las emisiones de televisión terrestre con tecnología analógica.](#)

CONGRESO

[WEB](#)

No hay información relevante

SENADO

[WEB](#)

No hay información relevante

DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA

[WEB](#)

No hay información relevante

CONSEJO DE MINISTROS

[WEB](#)

PRESIDENCIA

- [REAL DECRETO LEY por el que se amplía la vigencia de determinadas medidas económicas de carácter temporal.](#)

Boletines anteriores de Seguimiento Legislativo elaborados por el CGAE

Este Boletín recoge las novedades legislativas y de interés para la profesión aparecidas en el Boletín Oficial del Estado (BOE), Diario Oficial de la Unión Europea (DOCE) y Boletines Oficiales del Congreso, Senado y Cortes Generales. La selección y relevancia de la información incluida en este Boletín atiende exclusivamente a los intereses del personal técnico del Consejo General de la Abogacía Española.